



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfños. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.org

**CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN PRIVATIVA DE
CAFETERÍA-BAR EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL**

ACTA DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE VALORACION DE LAS OFERTAS

El día 6 de junio de 2025 a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, formada por D. Ildelfonso Moisés Gigato Gómez, D. Antonio Pérez Orozco y como secretario, D. Fernando I. Ambrosy Jiménez, para la adjudicación mediante procedimiento abierto de la Concesión Demanial para la explotación privativa de CAFETERÍA-BAR EN PISCINA MUNICIPAL.

Se trata de la continuación de la sesión del día 2 de junio, que se suspendió al otorgar a dos licitadores plazo de 3 días hábiles para subsanar la documentación presentada.

Trascurrido dicho plazo, no se ha atendido el requerimiento de subsanación notificado a D. Miguel Ángel Escobar Becerra (Registro 1764E 23/05/2025) y a Dña. Janette Torralba González (Registro 1762 E 23/05/2025) por lo que la Mesa de Contratación considera sus ofertas como "retiradas" y por tanto adopta el acuerdo de admitir definitivamente a los siguientes licitadores:

1. D. José Luis Orellana Durán (Registro 1728E 23/05/2025).
2. D. Sergio Parra Manzanares (1744E 23/05/2025).

A continuación, se procede a la apertura y examen de los SOBRES "B" que contienen las ofertas económicas y otras circunstancias que la Mesa de Contratación da a conocer, resultando lo siguiente:

D. José Luis Orellana Durán (Registro 1728E 23/05/2025) hace la siguiente oferta:

- PROPUESTA ECONOMICA: 450 €.
- CREACION DE EMPLEO: 8 Contratos a tiempo completo.

Código Seguro de Verificación	IVVH2ALTFY7YJG6D3VQA4YYDKY	Fecha	06/06/2025 10:37:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ALTFY7YJG6D3VQA4YYDKY	Página	1/2





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.org

D. Sergio Parra Manzanares (1744E 23/05/2025) hace la siguiente oferta:

- PROPUESTA ECONOMICA: 500 €.
- CREACION DE EMPLEO: 4 Contratos a tiempo completo.

Tras la lectura de las ofertas, la Mesa de Contratación procede a valorar dichas ofertas según los criterios de adjudicación, resultando lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA CANON	PUNTOS CANON	OFERTA CREACION EMPLEO	PUNTOS CREACION EMPLEO	TOTAL PUNTOS
José Luis Orellana Durán	450 €/mes	63	8	30	93
Sergio Parra Manzanares	500 €/mes	70	4	15	85

De acuerdo a la evaluación de las propuestas admitidas definitivamente, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

- 1º.- José Luis Orellana Durán. 93 puntos.
- 2º.- Sergio Parra Manzanares. 85 puntos.

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone para la adjudicación a la oferta presentada por D. José Luis Orellana Durán.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto Acta y doy fe.

En Algodonales, a 6 de junio de 2025.

Fdo.: Fernando I. Ambrosy Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH2ALTFY7YJG6D3VQA4YYDKY	Fecha	06/06/2025 10:37:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2ALTFY7YJG6D3VQA4YYDKY	Página	2/2

